

[illegible]

1  
Arc.<sup>o</sup>

Primeram, Sea Exceda, Cne Arxmino del lugar  
de Staia. do llaman San. sea deos eugag  
pocomas ameno, quealinda por Napia  
Compesa de los Exceda de Louro. Tuz deou  
Res. que fue. de la Sta. de el Burgo y poruap  
con ex. de los Ex. de San. de arate. H. que fue  
del num. 9. de la Sta. y por la cauerera. sale  
a la deera y por caudal, de los lugares de Staia.

2  
Arc.<sup>o</sup>

Itenera piera Cne Arxmino del lugar de  
Ceman. Jaxuana de Sta. Jaxa. pocomas  
sm. quealinda por Napia. apuera que fue  
de San. de el Equil. H. que fue de la Sta. de  
y por. apiera de los Ex. de Fernando. de arate  
Sean que fue de la Sta. de Reguina. En medio  
y por la cauerera a la camina queban de los lug.  
de Staia, al. lugar de Mendiola.

3  
Arcaute

Itenera piera Cne Arxmino del lugar de Staia  
de do llaman Maximia de Sta. Jaxa de de  
semdadina pocomas sm. quealinda por Sta  
pau. apiera de los Ex. de el. ly. Pedro de la  
deguenara puenitexo. H. que fue de el. lugar  
de Maturana y poruap. apiera de Com.  
y por. H. de el lugar de la Jaxa. y por la cauerera  
a la Reguina. que es de la Jaxa.

4  
Arc.<sup>o</sup>

Itenera piera Cne Arxmino llamado axuapi  
taxa. de Jaxa. Media Calinda de  
Sta. de la Jaxa. que es de el lugar de Com.  
a la Staia y poruap. a la camina queban de  
de Mendiola. y con piera de los Ex. de  
de los Jaxa. de la Jaxa. que es de la Reguina

5 <sup>Arca</sup> Tenorapiera En el camino delo el lugar  
 & Mucia llamado Carabizos & una jugada  
 grande que alinda por San. Compiere & fue  
 & Juan delanda. Sean delo el lugar & Mucia  
 & Compiere. & la Exedera & San.  
 & de Mucia & R. que fue de la  
 & la ondonada de la ondonada delo el lugar  
 & Mucia & por la ondonada, a la ondonada & Mer  
 & Mucia

6 <sup>Arca</sup> Tenorapiera En el camino delo el lugar  
 & Mucia. En el llamado Mucia & una  
 jugada. poco mas om. que alinda por San.  
 Compiere de San. de Pedro de Viana & punto  
 de R. que fue de la ondonada & R. & Compiere  
 & San. de Viana, o de la Exedera. de punto  
 Sean que fue delo el lugar & Mucia & por la  
 ondonada. con el caudal. & por la ondonada  
 a la ondonada

7 <sup>Arca</sup> Tenorapiera En el camino delo el lugar & Mucia  
 & Mucia. En el llamado Mucia & una jugada  
 da poco mas om. & alinda por San. Compiere  
 que fue. & de la ondonada & de la ondonada de punto  
 Sean que fue delo el lugar & por la ondonada con  
 & la Ex. delo el lugar & Mucia & por la ondonada  
 & por la ondonada. a la ondonada. que bene delo el  
 lugar de la ondonada

8 <sup>Arca</sup> Tenorapiera. En el camino delo el lugar  
 llamado Benizos & una jugada poco mas  
 om. que alinda por la ondonada Compiere  
 & Juan delanda & Mucia & R. & Mucia

Arca

[illegible]

[illegible]

quecaus porredores y aeldie lo nuestro  
Nexon y noblijamos Conus Senes y  
conlos nuestros. muelle y aarce, espinua  
los y temporales pueros y futuros aque los di  
dos o los heredades, leenon siempre a extas  
y pueras. de las Personas. que el las piden y  
ello. le pongan pleito y si lo fuere lo, egruexemos  
anuestra corte y expensas. a talo fenezer  
y acauar en todas Instancias y exidurales  
y de maximo a los compradores. En la quierda  
y pueras y acauar. de las o los heredades  
y lo mismo ayan. nuestros y suberiores. a  
anuenir lo. obligamos en esta dispensa  
y acauar en lo pueros. le denemos. otras  
tales y acauar y en una buena parte  
nro. y lugar como laque a lo puer. le den  
le denos y lo de lo que lo mas de la bena  
con los memoramientos que en ella subien  
ello qualmas que lo que. y acauar de lo puer  
le denos. y acauar le denos y acauar  
le denos y acauar. Parauio Cumplimientos  
Parauio Poder Cumplidos alas de lo puer  
y acauar de lo puer. de qual lo que  
que sean pueros causa pueras y acauar  
conocer ala pueras de la que lo. no  
somos. y acauar y acauar nro. puer para  
que ello nos Compelan y acauar  
y acauar de lo puer. y acauar de lo puer.

22  
y como en la difinitiva parada en el año de  
correspondiente. Teniendo en las leyes de este favor  
con la sen. de la en forma y lo otorgamos  
así ante. C. pres. n. y. en la sala de la  
acatone días de mes de junio de mill y se  
tenta y nueve de mil y noventa y dos. Pedro Ladra de guenara  
Per. del Lugar de la Cruz Juan José de la Cruz  
y José de la Cruz de Calles moradores en esta  
C. de la Cruz. y por los señores C. de la Cruz don Juan de la Cruz  
lo firmaron. Don Martín Leguía. Don  
Pedro Antonio Leguía. Juan de la Cruz.  
El Secundo =

Con queda este traslado con su original.  
que en mi poder yo fisco queda aque me  
tenido y de pedim. de Carlos de la Cruz  
por la causa del num. de la Cruz de  
Victoria como Curador ad litem de los hijos  
menores que quedaron de fin Inuente  
de Don Thomas Joseph de Velasco y Caicedo  
C. del orden de la Cruz y Doña Ana  
María de Urzuega y Gauriqui su  
mujer y a difuntos Per. que fueron  
Don Juan de la Cruz. Lino y Simón en  
esta guisa y forma =

Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz  
Don Juan de la Cruz